



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid

Tel. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81

[www.rovi.es](http://www.rovi.es)

### **PROPUESTAS DE ACUERDO FORMULADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. CONVOCADA PARA EL 17 DE JUNIO DE 2026 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y PARA EL 18 DE JUNIO DE 2026 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

Los acuerdos que el Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“**ROVI**” o la “**Sociedad**”) propone para su aprobación por la Junta General de accionistas son los siguientes:

#### **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como de los informes de gestión individual y consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO**

Se propone la aprobación de las cuentas anuales individuales de ROVI (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las cuentas anuales consolidadas de ROVI con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), que han sido auditadas por un auditor de cuentas independiente, así como de los informes de gestión individual y consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 y que fueron formulados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha de 24 de febrero de 2026.



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid

Tel. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81

[www.rovi.es](http://www.rovi.es)

### **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad integrado en el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEGUNDO**

Se propone aprobar el estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad integrado en el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, formulado por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha de 24 de febrero de 2026, y que ha sido verificado por un auditor o verificador, como prestador de servicios independiente.



### **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO**

Se propone aprobar la aplicación del resultado de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. formulada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2026 y la propuesta de dividendo complementario que se detalla a continuación:

- **Aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025**

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la aplicación de la totalidad del resultado positivo de la Sociedad del ejercicio 2025, que asciende a 46.079.251,18 euros, a dividendos a repartir entre las acciones con derecho a percibirlo.

- **Dividendo complementario**

Adicionalmente, se propone que se destine un importe de 3.076.338,88 euros a dividendos a repartir entre las acciones con derecho a percibirlo con cargo a las reservas de libre disposición de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, se propone el reparto de un importe máximo a distribuir, correspondiente a un dividendo fijo de 0,9594 euros brutos por acción con derecho a percibirlo en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago por la totalidad de las 51.235.762 acciones ordinarias en circulación a la fecha de formulación de las cuentas anuales, que asciende a 49.155.590,06 euros.

El importe destinado a dividendo está sujeto a variación en función del número de acciones que la Sociedad tenga en autocartera en la fecha en la que se generen los derechos de percepción del mismo.

El citado importe se hará efectivo el día 15 de julio de 2026, a través de Banco Santander, S.A. de acuerdo con las normas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid

Tel. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81

[www.rovi.es](http://www.rovi.es)

### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025**

### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO CUARTO**

Se propone aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid

Tel. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81

[www.rovi.es](http://www.rovi.es)

### **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

***Reelección, en su caso, de Dña Marina del Corral Téllez como consejera externa dominical, por el plazo estatutario***

#### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO QUINTO**

Se propone reelegir, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Marina del Corral Téllez como consejera de la Sociedad con la categoría de consejera externa dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de reunión de esta Junta General.



**PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación, en su caso, de la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio 2026**

**PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEXTO**

Se propone a la Junta General la aprobación de una retribución total máxima anual a favor de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, para el ejercicio 2026, de 1.100.000 euros, sin perjuicio de las actualizaciones que disponga a tal efecto la *Política de Remuneraciones* de la Sociedad.

El Consejo de Administración podrá distribuir entre sus miembros esta cantidad, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a las Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.



## **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Examen y aprobación, en su caso, de la reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO 7.1.**

##### ***7.1. Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026***

Para el cumplimiento de la obligación legal de verificación de las cuentas anuales de la Sociedad por auditores de cuentas y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría, se propone reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2026.

Se hace constar que la entidad de auditoría KPMG Auditores, S.L., tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259C, NIF B-78510153 y que está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8ª, Hoja M-188.007, inscripción 9ª; y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

KPMG Auditores, S.L. aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

Se propone además autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO 7.2.**

##### ***7.2. Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2027-2029***

Para el cumplimiento de la obligación legal de verificación de las cuentas anuales de la Sociedad por auditores de cuentas y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría, y habiéndose llevado a cabo el correspondiente proceso de convocatoria pública de ofertas de conformidad con lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, al haberse superado el período inicial de contratación de diez años, se propone nombrar a KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes para los ejercicios 2027, 2028 y 2029.

Se hace constar que la entidad de auditoría KPMG Auditores, S.L., tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259C, NIF B-78510153 y que está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8ª, Hoja M-188.007, inscripción 9ª; y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

KPMG Auditores, S.L. aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

Se propone además autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.



**PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas**

**PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO OCTAVO**

Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se propone acordar la delegación, en los más amplios términos, al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, y al Secretario no consejero, todos ellos de forma solidaria, de cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción en cualesquiera registros que resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, que fuesen apreciados, incluso los apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y pudieran obstaculizar la efectividad y el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o a cualesquiera otros, así como, en particular, para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.



## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid

Tel. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81

[www.rovi.es](http://www.rovi.es)

### **PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO**

#### **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO NOVENO**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, ha elaborado un informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2025 que ha sido puesto a disposición de los accionistas, al menos, desde la convocatoria de esta Junta General y que, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presenta a la Junta General de Accionistas y somete a su votación con carácter consultivo como punto separado del Orden del Día.

En consecuencia, se propone aprobar con carácter consultivo el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2025.

\* \* \*